

32.1

| INVITACIÓN                                         | INVITACIÓN N° F-164 DE 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO                                             | ADQUIRIR SOFTWARE SKETCHUP STUDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                          |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR | CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS(\$14.280.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 522 del 28 de abril de 2026.                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                          |
| TÉRMINO DE EJECUCIÓN                               | El término de ejecución será de tres (03) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Suscripción del contrato) y ejecución del contrato (Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y acta de inicio).<br><br>La prestación del servicio tendrá una duración de doce (12) meses. | Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado TÉRMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN de la Invitación N° F-164 DE 2026. |
| VALOR DE LA PROPUESTA                              | DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$12.852.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Ver ANEXO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° F-164 DE 2026.                       |

En cumplimiento de las funciones del cargo conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017“*Por la cual se hace un nombramiento*”, lo dispuesto en la resolución 066 de 03 de mayo de 2012<sup>1</sup> lo también dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 170 de 2017<sup>2</sup>, y

CONSIDERANDO

- Que, el día 29 de mayo de 2026, se publicó la INVITACIÓN N° 164 de 2026 cuyo objeto es “ADQUIRIR SOFTWARE SKETCHUP STUDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”.
- Que, el día 1 de junio de 2026, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación, dentro del término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026, por cuenta de las empresas: 1. RAFAEL FORERO RUIZ; 2. SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS. Acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
- Que, el día 2 de junio de 2026, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas en el presente proceso. En dichas respuestas se determinó no acoger la observación de carácter técnico evaluada por el área de Apoyo Académico. No obstante, fue acogida la observación relacionada con los indicadores financieros, la cual fue analizada por el área de Bienes y Servicios. Como resultado de dicha revisión, se modificaron los

<sup>1</sup> Resolución rectoral 066 de 03 de mayo de 2012 “*Por medio de la cual se modifica la resolución 322 de 2008, “Manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la universidad de Cundinamarca”.*”.

<sup>2</sup> Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”.*”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

indicadores financieros establecidos en el proceso mediante la **Adenda No. 01**, publicada el mismo día.

4. Que, el día **3 de junio de 2026** se recibieron propuestas u ofertas, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026**, por cuenta de las empresas: **1. SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS**; **2. GOLD SYS LTDA**. Acorde al informe debidamente publicado en la página de la universidad de Cundinamarca.
5. Que, el día **5 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026**, se realizó la respectiva publicación en la página web institucional de los resultados de las evaluaciones habilitantes técnica, jurídica y financiera arrojando los siguientes resultados:

| RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES |                                                     |                          |                     |                       |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| N°                                    | PROPONENTE                                          | FACTORES DE VERIFICACIÓN |                     |                       |
|                                       |                                                     | EVALUACIÓN TÉCNICA       | EVALUACIÓN JURÍDICA | EVALUACIÓN FINANCIERA |
| 1                                     | SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS<br>NIT: 860.076.580-7 | INHABILITADO             | HABILITADO          | HABILITADO            |
| 2                                     | GOLD SYS LTDA<br>NIT: 830.038.304-1                 | INHABILITADO             | INHABILITADO        | HABILITADO            |

6. Que, el día **5 de junio de 2026**, No se recibieron solicitudes de *Acceso a la Información*, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026**.
7. Que, el día **9 de junio de 2026**, se recibieron observaciones y/o subsanaciones, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026**, por cuenta de los proponentes: **1. SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS**.
8. Que, el día **11 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026** se realiza la publicación de respuesta a las observaciones y los resultados de subsanabilidad, quedando los resultados de la siguiente manera:

| RESULTADOS DE REQUISITOS HABILITANTES |                                                     |                          |                        |                       |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|
| N°                                    | PROPONENTE                                          | FACTORES DE VERIFICACIÓN |                        |                       |
|                                       |                                                     | EVALUACIÓN TÉCNICA       | EVALUACIÓN JURÍDICA    | EVALUACIÓN FINANCIERA |
| 1                                     | SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS<br>NIT: 860.076.580-7 | HABILITADO (SUBSANO)     | HABILITADO             | HABILITADO            |
| 2                                     | GOLD SYS LTDA<br>NIT: 830.038.304-1                 | RECHAZADO (NO SUBSANO)   | RECHAZADO (NO SUBSANO) | HABILITADO            |

9. Que, el día **12 de junio de 2026**, según el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:



| No | PROPONENTE                    | EVALUACIÓN ECONÓMICA (838 Puntos) | INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 Puntos) | INCENTIVO A LAS PYME (50 Puntos) | INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 Puntos) | PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (2 Puntos) | TOTAL      |
|----|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1  | SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS | 838 PUNTOS                        | 100 PUNTOS                                     | 50 PUNTOS                        | 0 PUNTOS                                                    | 0 PUNTOS                                                               | 988 PUNTOS |

10. Que, el día **16 de junio de 2026**, NO se recibieron observaciones a los resultados de evaluación que otorgan puntaje, dentro del término establecido en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la INVITACIÓN F-164 DE 2026**.
11. Que, el día **18 de junio de 2026**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ), conforme al Artículo 7 de la Resolución No. 170<sup>2</sup>, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (**SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS**).

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el artículo 20 del Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el artículo 7 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el artículo 7 de la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*”, se:

RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del 18 de junio de 2026, dentro de la **INVITACIÓN N° F-164 DE 2026**, cuyo objeto es “**ADQUIRIR SOFTWARE SKETCHUP STUDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**”, continuar el proceso de contratación con **SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

|                                                |                                |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| Proyectó: Felipe Garnica<br>Oficina de Compras | Vo.Bo. Director Jurídico       |
| Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica        | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras |

32.1-46.13